



VISTOS:

El Proveído N° D494-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D40-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2026-EF a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, con Acuerdo Regional N° D153-2025-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2026 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, según documentos del Visto, mediante el Decreto Supremo N°009-2025-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 1,611,360.00 (Un Millón Seiscientos Once Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N°009-2026-EF, el cual autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 1,611,360.00 (Un Millón Seiscientos Once Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), para financiar los gastos del reajuste de las pensiones dispuesto en el artículo 1 de la presente norma, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, recursos distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:



TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Programa Presupuestal

Producto	MONTO
Actividad	
Genérica de Gasto	
<u>UNIDAD EJECUTORA: 001 -775 SEDE CAJAMARCA</u>	<u>16,920.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,920.00
<u>UNIDAD EJECUTORA: 002 -776 CHOTA</u>	<u>13,680.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,680.00
<u>UNIDAD EJECUTORA: 003 -777 CUTERVO</u>	<u>2,160.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,160.00
<u>UNIDAD EJECUTORA: 004 -778 JAÉN</u>	<u>20,520.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,520.00
<u>UNIDAD EJECUTORA: 100- 779 AGRICULTURA</u>	<u>77,760.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,760.00
<u>UNIDAD EJECUTORA: 200-780 TRANSPORTES</u>	<u>22,680.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,680.00



Programa Presupuestal	MONTO
Producto	
Actividad	
Genérica de Gasto	
300-781 EDUCACIÓN CAJAMARCA	25,560.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25,560.00
301-782 EDUCACIÓN CHOTA	128,160.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	128,160.00
302-783 EDUCACIÓN CUTERVO	96,480.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	96,480.00
303-784 EDUCACIÓN JAEN	200,520.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	200,520.00
304-1168 EDUCACIÓN SAN IGNACIO	50,040.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,040.00
305 - 001353 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	57,240.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	57,240.00
306 - 001354 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	47,880.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	47,880.00
307 - 001355 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	28,800.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,800.00



Programa Presupuestal	MONTO
Producto	
Actividad	
Genérica de Gasto	
308 - 001379 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN	84,240.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	84,240.00
309 - 001380 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	558,000.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	558,000.00
310 - 001381 EDUCACION UGEL SAN MARCOS	16,920.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,920.00
311 - 001382 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA	39,600.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,600.00
312 - 001383 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	22,320.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,320.00
313 - 001384 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	10,800.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,800.00
400 -785 SALUD CAJAMARCA	48,240.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	48,240.00
401-786 SALUD CHOTA	20,520.00
9003 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
25 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,520.00



Programa Presupuestal	MONTO
Producto	
Actividad	
Genérica de Gasto	
402 -787 SALUD CUTERVO	1,800.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,800.00
403 -788 SALUD JAEN	12,240.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,240.00
404 -999 HOSPITAL CAJAMARCA	7,920.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,920.00
405 -1047 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN	360.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	
24 PREVISION SOCIAL	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	360.00
TOTAL	1,611,360.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a la Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL